

Recuerda...



NO se deben colocar, en la parte externa de la fachada, ventanas o balcones materas u otros objetos que se puedan caer y ocasionar un accidente o una molestia.

NO se deben colocar materas en donde se obstaculice la normal circulación en los pasillos.

Manual de Convivencia Torres de la Colina 2

